



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 28 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 5/2018, por crédito extraordinario.

Se procede, de conformidad a los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a la apertura de un periodo de información pública de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones que tengan por conveniente.

Consuegra 28 de noviembre de 2018.-El Alcalde , José Manuel Quijorna García.

Nº. I.-5924